



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	PIZANGO TANGOA JUAN MARCOS
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-080-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	339-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	02/09/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	1500.98
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/02/2012, Término: 17/02/2012

Nro Res. Inicio PAU:	211-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	658-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS:	144-2016-OSINFOR-TFFS

Multas Determinadas: 6.26U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		155.984	140.227	124.699	88,9%	79,9%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		51.28	51.255	51.255	100%	100%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		40.763	24.273	24.273	100%	59,5%
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote		412.267	201.914	201.914	100%	49%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		153.503	137.795	137.795	100%	89,8%
6	<i>Sickingia tinctoria</i> Guacamayo caspi		101.117	52.637	52.637	100%	52,1%
7	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		30.205	30.182	30.182	100%	99,9%
8	<i>Vochysia sp.</i> catuaba		63.459	62.24	62.24	100%	98,1%

Fuente: Resolución N° 658-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 07:21:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

